

Reglamentos las disposiciones administrativas de carácter general con independencia de si corresponden a la organización interna o si alcanzan eficacia externa. Se intitularán Ordenanzas las de carácter fiscal”.

Por otra parte, en el presente plan normativo no se incluyen los Bandos que pueda dictar el Presidente en su condición de Alcalde (art. 15 EA y art. 10.1.q REGA) Hay que significar que los bandos no tienen carácter normativo y, por tanto, no serían susceptibles de su inclusión en el Plan Normativo. La competencia de los Alcaldes para dictar bandos y que dispone el Presidente de la Ciudad, es un mecanismo que, entre otros fines, tiene el de impulsar a los ciudadanos al cumplimiento de las normas municipales, pero no constituyen disposiciones generales ni normas reglamentarias.

En todo caso las normas que dictadas por la Ciudad se adaptarán, en cuanto a su denominación, a lo dispuesto en el precitado Reglamento de la Asamblea y así se refleja en el presente Plan Anual Normativo 2022 donde algunas normas propuestas como Ordenanzas, que no tienen carácter fiscal, se les da la denominación de Reglamentos en cumplimiento de lo establecido en el precitado artículo 84.1 del Reglamento asambleario.

En virtud de lo anterior, tras haber recabado información de las distintas Consejerías fundamentalmente a través de las correspondientes Secretarías Técnicas, las previsiones normativas de cada Área para el año 2022, en opinión de quién suscribe procede proponer al Consejo de Gobierno, como órgano ejecutivo competente a tenor del artículo 16.1 la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla y del artículo 78.1 del Reglamento de la Asamblea, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: La aprobación del “Plan Anual Normativo para 2022 de la Ciudad Autónoma de Melilla”, de conformidad con el artículo 132.1 de la LPAC y el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea de la CAM, con el contenido que a continuación se relaciona:

PRESIDENCIA

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Órgano de Asesoramiento en materia de Distinciones y Condecoraciones de la Policía Local de Melilla

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Modificación del Reglamento de la Asamblea
- Modificación del Reglamento del Gobierno y de la Administración
- Reglamento regulador de las modalidades de trabajo en la Administración de la CAM.
- Reglamento de Función Pública de la CAM.
- Modificación del Reglamento de Parejas de Hecho.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTES

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del uso de instalaciones deportivas, y otros servicios análogos.
- Modificación del Reglamento por el que se regulan las elecciones de la Federaciones Deportivas Melillenses
- Modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por derecho de examen y expedición de títulos náuticos y profesionales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Modificación del Decreto sobre regulación composición, funciones y régimen de sesiones de los tribunales para la realización de pruebas para la obtención de los títulos y la habilitación para el gobierno de embarcaciones de recreo.
- Modificación normativa de buceo profesional y deportivo.
- Modificación de las Bases Reguladoras de la Convocatorias de Subvenciones para entidades deportivas (Federaciones, Clubes, Actividades no competitivas, Desplazamientos y Eventos Deportivos).
- Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística.
- Modificación del Reglamento de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas en la Ciudad de Melilla.
- Modificación del Reglamento sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las edificaciones.
- Modificación del Reglamento de Bonificaciones y Precios de venta o renta de las Viviendas de Promoción Pública.
- Modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.
- Modificación del Reglamento sobre Actuaciones Protegibles en materia de Vivienda.
- Modificación del Reglamento del Registro Público de demandantes de Viviendas Protegidas de la CAM.
- Reglamento regulador en materia Urbanística de la Ciudad Autónoma de Melilla. (Reglamento de Policía de la Edificación